

Recomendaciones finales
3 de noviembre de 2022

Comité de Cuidado Infantil, Cuidado y Educación de la Primera Infancia y Desarrollo Juvenil

N.º De Acción	Recomendación	Parte Responsable	Monto Del Año Fiscal 2022-2023 Aprobado Por El Concejo De \$2 Millones	Categoría De Impl.
Estrategia 1. Brindar oportunidades equitativas de desarrollo de la fuerza laboral (incluyendo salarios dignos) para la fuerza laboral de cuidado infantil, cuidado y educación de la primera infancia y desarrollo juvenil.				
1.1	<p>Ampliar y aumentar la capacidad de apoyo a las pequeñas empresas y los servicios de mejora de la calidad (p. ej., capacitaciones, desarrollo de capacidades y acreditación) para proveedores de cuidado infantil y cuidado de la primera infancia.</p> <p>Por ejemplo, aprovechar los programas existentes de la Ciudad para brindar apoyo al condado de Santa Clara, First 5 y otras partes interesadas en la creación de un plan de sostenibilidad para los esfuerzos continuos respecto al desarrollo de una alianza de servicios compartidos (SSA) en todo el condado para proveedores de hogares de cuidado infantil familiar (FCCH) con el fin de tener acceso a servicios de apoyo educativo, programático y a pequeñas empresas. Una SSA es una asociación de proveedores de cuidado infantil que trabajan juntos para compartir costos y prestar servicios de manera simplificada y eficiente. Esto permite que los proveedores, especialmente en comunidades de bajos ingresos, compartan una parte de la carga financiera de operar un programa de alta calidad. La SSA propuesta es una estructura administrativa que permite servicios a escala. Los proveedores participantes de hogares de cuidado infantil familiar (FCCH) podrían compartir los costos de apoyos empresariales, que pueden incluir herramientas de mercadeo y redes sociales, gestión de inscripciones y matrícula, seguro médico y otros beneficios, grupos sustitutos, orientación fiscal y de jubilación, así como apoyos legales. Esto permitiría a los proveedores centrar sus esfuerzos en prestar atención de alta calidad a los niños.</p>	Biblioteca		3
1.2	<p>Aumentar y crear financiación estable y sostenible para la red de apoyo para cuidadores que son familiares, amigos y vecinos (FFN) de la Biblioteca Pública de San José.</p>	Biblioteca		3
1.3	<p>Fortalecer asociaciones con organizaciones comunitarias. Fortalecer asociaciones entre la Ciudad y organizaciones comunitarias mediante el aprovechamiento de programas y servicios existentes de alta calidad para niños y jóvenes que ya ofrecen la Ciudad y organizaciones sin fines de lucro. Además, la Ciudad también podría apoyar con mercadeo, financiación o provisión de espacio para eventos.</p>	Biblioteca/ PRNS		1

1.4	Continuar los programas de desarrollo de la fuerza laboral para jóvenes de comunidades prioritarias en materia de equidad. Fortalecer programas y servicios de desarrollo de la fuerza laboral para jóvenes y adultos jóvenes provenientes de comunidades prioritarias en materia de equidad con el fin de acceder a empleos con salarios dignos (por ejemplo, en realización de programas de cuidado infantil, de actividades después de la jornada escolar y de desarrollo juvenil). Desarrollar una canalización para que estos jóvenes y adultos jóvenes tengan una carrera profesional en calidad de personal de centros comunitarios después de graduarse de la escuela preparatoria. Identificar empleadores que estén interesados en contratar a menores de edad.	Biblioteca/ PRNS/ work2future		1
1.5	Explorar estrategias de retención para trabajadores de cuidado infantil y de actividades después de la jornada escolar. Por ejemplo, considerar programas subsidiados de certificación de colegios universitarios, mejores paquetes de jubilación y asociaciones con organizaciones filantrópicas locales.	Biblioteca		3
1.6	Aprovechar y armonizar la financiación con el fin de apoyar las oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral para la fuerza laboral de cuidado infantil, cuidado y educación de la primera infancia y desarrollo juvenil. Considerar fuentes de financiación adicionales con el fin de facilitar financiación continua para programas de cuidado infantil y desarrollo juvenil.	Biblioteca/ PRNS		3
1.7	Considerar un proyecto piloto que subsidie el cuidado infantil para el personal de las agencias de servicios sociales y de salud como una estrategia de retención. Iniciar la asociación con organizaciones regionales sin fines de lucro y otros empleadores, tales como Goodwill of Silicon Valley, que estén interesados en compartir los costos de subsidiar el cuidado infantil para sus empleados. ¹	Organizaciones comunitarias (CBO)		3
Estrategia 2. Mejorar las instalaciones para realización de programas de cuidado infantil, cuidado y educación de la primera infancia y desarrollo juvenil.				
2.1	Continuar la exploración para hacer la transición de los sitios de cuidado infantil y aprendizaje de la primera infancia del Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales (PRNS) para que se conviertan en guarderías autorizadas. Además, evaluar instalaciones sin utilizar de la Ciudad para convertirlas en guarderías autorizadas. Hacer que las futuras guarderías autorizadas de la Ciudad sean gestionadas por la Oficina de Educación del Condado de Santa Clara.	PRNS/ SCCOE		1 (parte A) 3 (parte B)
2.2	Asociarse para apoyar a organizaciones sin fines de lucro de cuidado infantil y cuidado y educación de la primera infancia en la adquisición de edificios comerciales. Asociarse con la Oficina de Educación del Condado de Santa Clara con el fin de facilitar los esfuerzos respecto al apoyo a proveedores de cuidado infantil, cuidado y educación de la primera infancia y otras organizaciones sin fines de lucro para comprar edificios comerciales, incluyendo financiación mediante bonos o capital inicial (consultar	SCCOE		3

¹ Esta acción fue desarrollada originalmente por el Comité de Salud y Bienestar Comunitarios, y luego fue consultada e incorporada por el Comité de Cuidado Infantil, Cuidado y Educación de la Primera Infancia y Desarrollo Juvenil en sus recomendaciones.

	Community Vision), con el fin de desarrollar centros de servicios y permanecer arraigados como instituciones de base en comunidades prioritarias en materia de equidad.			
2.3	<p>Ampliar los incentivos para espacios para servicios comunitarios de planta baja en nuevos desarrollos de uso mixto.</p> <p>Ampliar el programa de la Ciudad para incentivar y/o subsidiar espacios exclusivos para servicios comunitarios, tales como guarderías, en viviendas económicas y desarrollos comerciales de planta baja. Considerar la posibilidad de asignar más puntos en solicitudes de financiación con guarderías. Reunir las mejores prácticas del caso práctico de Redwood City, referente a un desarrollo con todo el cuidado infantil de planta baja.</p>	Departamento de Vivienda/PBCE		3
<p>Estrategia 3. Ampliar el alcance y el acceso a la realización de programas económicos, equitativos y de alta calidad en cuidado infantil, cuidado y educación de la primera infancia y desarrollo juvenil.</p>				
3.1	<p>Mejorar el alcance a familias de bajos ingresos para vincularlas de mejor forma con programas respecto a cuidado infantil, actividades antes y después de la jornada escolar y otros programas de desarrollo juvenil mediante el Programa Piloto Promotores de la Ciudad.</p> <p>Fortalecer el conocimiento, las habilidades y la sensibilización entre Promotores en el Programa Piloto Promotores de la Ciudad sobre programas existentes respecto a cuidado infantil, actividades antes y después de la jornada escolar y otros programas de desarrollo juvenil. Además, capacitar a Promotores sobre programas disponibles de internet de alta velocidad y bajo costo (p. ej., Comcast Lift Zones, getinternet.gov y SJAccess) con el fin de ampliar el acceso en línea a la realización de programas para niños y jóvenes. Garantizar que el alcance refleje la diversidad lingüística de las comunidades de San José.</p>	CMO/ Biblioteca/ PRNS		1
3.2	<p>Ampliar el alcance a los jóvenes de las comunidades prioritarias en materia de equidad para asegurar trabajos con salarios dignos, incluyendo puestos como recreadores de verano con la Ciudad para estudiantes de preparatoria.</p>	Biblioteca/ PRNS/ work2future		1
3.3	<p>Mejorar el acceso a programas de cuidado infantil y preescolar para las familias que ganan justo por encima de las pautas de ingresos del estado y no califican para estos programas.</p> <p>Considerar la posibilidad de asignar financiación para becas para estas "familias en desfase" con el fin de otorgarles acceso a programas de cuidado infantil y preescolar.</p>	Biblioteca/ PRNS		3
<p>Estrategia 4. Ampliar los cupos para oportunidades de realización de programas de cuidado infantil, cuidado y educación de la primera infancia y desarrollo juvenil.</p>				

4.1	Llevar a cabo una coordinación continua con la Oficina de Educación del Condado de Santa Clara para garantizar que los hallazgos del informe de códigos postales para cuidado infantil continúen sirviendo de base para la realización de programas de desarrollo infantil y juvenil de la Ciudad.	CMO/ SCCOE		1
4.2	Identificar la necesidad de programas extracurriculares en códigos postales prioritarios (áreas más afectadas por la pandemia dentro de San José) y programas extracurriculares disponibles en esos códigos postales.	Biblioteca/ PRNS		1
4.3	Ampliar los programas de cuidado infantil, cuidado de la primera infancia y extracurriculares en los códigos postales más afectados por el COVID-19. Financiar hogares de cuidado infantil familiar y programas de desarrollo juvenil en los códigos postales más afectados por COVID-19. Aprovechar el Programa de Servicios Alimentarios de Verano, cuando sea elegible, para garantizar que estos programas brinden a los participantes acceso a comidas. Utilizar los datos existentes para colaborar con las partes interesadas regionales respecto a la satisfacción de las necesidades de programas de cuidado infantil, cuidado de la primera infancia y extracurriculares en los códigos postales más afectados por el COVID-19 y durante horarios fuera del horario de atención y en horarios no tradicionales. A través de la asociación colaborativa entre las escuelas y la Ciudad, coordinar con distritos escolares, organizaciones comunitarias y otras partes interesadas extraescolares con el fin de armonizar aún más y debatir las oportunidades de financiación estatal para ampliar el aprendizaje, con miras a aprovechar los esfuerzos y armonizar las prioridades de la comunidad.	Biblioteca/ PRNS	\$200,000	1
Estrategia 5. Mejorar el bienestar y la salud mental y las oportunidades de mentoría para todos los niños y jóvenes.				
5.1	Ampliar las capacitaciones en prácticas especializadas y sensibles al trauma. Aprovechar las capacitaciones existentes ofrecidas por el condado sobre atención especializada en trauma y enfoques sensibles al trauma para proveedores de cuidado infantil y extracurriculares de todos los grupos de edades, incluyendo el personal de cuidado infantil y desarrollo juvenil proveniente de organizaciones sin fines de lucro. Vincularse con el Grupo Especial del Alcalde para la Prevención de Pandillas (MGPTF) con el fin de promover la salud mental y el bienestar entre todos los niños y jóvenes. Colaborar y aprovechar la financiación con el MGPTF.	Biblioteca/ PRNS		3
5.2	Ampliar el aprendizaje socioemocional para abordar los traumas relacionados con el COVID-19. Colaborar para ampliar las oportunidades y abogar por el aprendizaje socioemocional con el fin de abordar traumas relacionados con el COVID-19 para todos los niños y	CMO/ Biblioteca/ PRNS		3

	jóvenes. Vincular y aprovechar el trabajo que los distritos escolares de kínder a 12.º grado (K-12) están liderando con miras a desarrollar sistemas de niveles múltiples de apoyo (MTSS) para promover el aprendizaje socioemocional.			
5.3	Ampliar los programas de salud mental y conductual especializados en trauma para niños y jóvenes. Aprovechar y armonizar la financiación, así como asociarse con distritos escolares locales, proveedores de servicios y el condado de Santa Clara, con el fin de ampliar los programas y servicios de salud mental y conductual, tales como los programas existentes de mentoría que apoyan a niños, jóvenes y familias mediante un enfoque especializado en trauma.	CMO/ Biblioteca/ PRNS		3
5.4	Ampliar los programas existentes de mentoría para los estudiantes de escuela intermedia y preparatoria más afectados por el COVID-19. Asociarse con proveedores de servicios locales y colegios universitarios con el fin de formalizar y ampliar los programas existentes de mentoría para los estudiantes de escuela intermedia y preparatoria más afectados por el COVID-19, tales como la expansión de los programas de mentoría que incorporan un enfoque especializado en trauma para aquellos niños y jóvenes que fueron profundamente afectados por la pandemia.	CBO/ Colegios universitarios/ Biblioteca/ PRNS		3
5.5	Continuar implementando normas de mejora de la calidad. Continuar coordinando con la Oficina de Educación del Condado de Santa Clara e implementar normas de mejora de la calidad, de forma continua, para todos los programas (p. ej., nutrición, tiempo de juego, aprendizaje socioemocional) que atienden a niños, jóvenes y adultos jóvenes.	CMO/ Biblioteca/ PRNS/ SCCOE		1
5.6	Ampliar la realización de programas de calidad, las oportunidades de empleo y aprovechar los recursos para jóvenes y jóvenes con discapacidades.	CMO/ PRNS		3

Comité de Participación Comunitaria

N.º De Acción	Recomendación	Parte Responsable	Monto Del Año Fiscal 2022-2023 Aprobado Por El Concejo De \$2 Millones	Categoría De Impl.
1.1	Continuar y ampliar el Programa Piloto Promotores del Grupo Especial de Recuperación frente al COVID-19 para crear sensibilización sobre los recursos de recuperación que ofrecen la Ciudad y las organizaciones comunitarias (CBO). La información sobre recursos a difundir incluye programas de desarrollo de la fuerza laboral, cuidado infantil, vivienda, clínicas de salud comunitarias y para las comunidades filipina, vietnamita, asiática, latina y de ascendencia africana.²	CMO	\$100,000	1

² Una acción similar fue desarrollada por los siguientes comités: Cuidado Infantil, Cuidado y Educación de la Primera Infancia y Desarrollo Juvenil; Salud y Bienestar Comunitarios; Vivienda; y Apoyo a Pequeñas Empresas.

1.2	Involucrar a la comunidad con el fin de simplificar los formularios necesarios para acceder a importantes recursos de recuperación relacionados con programas de vivienda, de desarrollo de la fuerza laboral, de pequeñas empresas y extracurriculares. Considerar la posibilidad de comenzar con aquellos relacionados con recursos en materia de vivienda.³	CMO/ Departamento de Vivienda/ OEDCA/ PRNS		1
1.3	La Ciudad debe organizar una feria anual de recursos de recuperación u otra actividad de participación para vincular de manera directa a los residentes con recursos del Grupo Especial de Recuperación. Las actividades deben estar en diferentes áreas o vecindarios que hayan sido los más afectados por la pandemia.	CMO	\$15,000	1

Comité de Salud y Bienestar Comunitarios

N.º De Acción	Recomendación	Parte Responsable	Monto Del Año Fiscal 2022-2023 Aprobado Por El Concejo De \$2 Millones	Categoría De Impl.
Estrategia 1. Apoyar a los proveedores de servicios sociales y de salud que trabajan en las comunidades prioritarias en materia de equidad de la Ciudad de San José con una mayor capacidad para la prestación de servicios, incluyendo la salud física, mental y dental, así como servicios que aborden los determinantes sociales de la salud.				
1.1	Apoyar programas de capacitación profesional para asesores en salud comunitaria. Crear una asociación con centros de salud comunitaria, colegios universitarios y otras partes interesadas al facilitar financiación para apoyar trayectorias profesionales y programas de capacitación para asesores en salud comunitaria. Los asesores en salud comunitaria efectúan vinculaciones a servicios, recursos y seguimiento para residentes de comunidades prioritarias en materia de equidad. Como mensajeros confiables en sus comunidades, los asesores en salud comunitarios ayudarán a los residentes a sortear el sistema existente de servicios sociales y de salud de la Ciudad, el condado y el estado.	work2future		3
1.2	Comprometerse con el condado con el fin de crear un plan colaborativo e intersectorial de emergencia que facilite los esfuerzos para incluir centros de salud comunitaria y organizaciones de redes de seguridad sin fines de lucro como socios principales. Este plan pretende ayudar a coordinar grandes sucesos de respuesta a emergencias y determinar qué papel desempeñarían los centros de salud comunitaria y las organizaciones de redes de seguridad sin fines de lucro en caso de futuras epidemias, pandemias u otros sucesos de emergencia. <ul style="list-style-type: none"> • Junto con el condado, reunir las lecciones aprendidas e identificar las redes que se desarrollaron durante la pandemia de COVID-19, así como crear una matriz de organizaciones y los servicios sociales y de salud que ofrecieron a los miembros de la comunidad. • Con base en los hallazgos, trabajar con el condado para modificar las políticas y protocolos existentes con el fin de 	OEM		1

³ Una acción similar fue desarrollada por el Comité de Vivienda y el Comité de Apoyo a Pequeñas Empresas.

	<p>garantizar que los centros de salud comunitaria y las organizaciones de redes de seguridad sin fines de lucro en San José se incluyan como socios principales, en la fase inicial, para responder rápidamente a futuros sucesos de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junto con el condado, garantizar que haya una reserva identificada de equipos de protección personal (EPP) y que pueda compartirse con los centros de salud comunitaria y otras organizaciones de redes de seguridad sin fines de lucro en caso de una emergencia. • Identificar posibles estrategias de financiación para necesidades auxiliares de respuesta a emergencias. • Continuar el desarrollo de un plan de comunicación de respuesta rápida con el fin de distribuir información importante a los residentes de la comunidad sobre cómo responder al suceso de emergencia que están experimentando. • Continuar la incorporación de opciones no tecnológicas para residentes con bajo nivel de alfabetización digital. 			
1.3	Apoyar los esfuerzos para desarrollar una canalización profesional en salud conductual.	work2future		3
	A través de los programas existentes de desarrollo laboral de la Ciudad, apoyar los esfuerzos regionales para establecer y ampliar los programas profesionales en salud conductual que capaciten a los estudiantes para convertirse en proveedores certificados de salud conductual. Asociarse con distritos escolares locales, colegios universitarios y universidades con el fin de establecer y ampliar programas de capacitación profesional en salud conductual, especialmente programas que capacitan a los estudiantes negros, indígenas y de color (BIPOC), para garantizar que haya diversidad en la fuerza laboral. Esta canalización abordará el largo tiempo de espera en el acceso a salud conductual y la necesidad de atención de salud conductual causada por la pandemia.			
1.4	Apoyar estrategias de retención para la fuerza laboral de atención médica. Asociarse con organizaciones filantrópicas locales y partes interesadas de la salud en el desarrollo y financiación de estrategias para fortalecer la retención dentro de la fuerza laboral de atención médica. Por ejemplo, una estrategia de retención sería desarrollar y distribuir un directorio de programas disponibles de salud y bienestar de la Ciudad (p. ej., meditación, baile, pérdida de peso, música, etc.) a los que los trabajadores de atención médica con salarios bajos podrían acceder de forma gratuita o a tarifas reducidas. Otra mejor práctica sería aprovechar los programas de centros comunitarios de la Ciudad y agregar una trayectoria para que los trabajadores de atención médica accedan a esos servicios de forma gratuita o a tarifas reducidas.	CMO/ PRNS		3
1.5	Aumentar la sensibilización respecto al Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) de la Ciudad para financiar las reparaciones y el mantenimiento necesarios. Continuar utilizando el programa de subvenciones CDBG con el fin de apoyar a los proveedores de servicios sociales y de salud para abordar las reparaciones y el mantenimiento necesarios y ampliar sus instalaciones. Garantizar que estos proveedores permanezcan como instituciones de base en las comunidades prioritarias en materia de equidad de San José. Vincular este esfuerzo con la prioridad institucional "Vecindarios y vida pública seguros, vibrantes e inclusivos"	Departament o de Vivienda		1

	existente de la Ciudad.			
1.6	<p>Fortalecer el sistema local coordinado de atención.</p> <p>Trabajar con el condado con el fin de involucrar a los centros de salud comunitaria y las CBO en el desarrollo continuo del Equipo Interinstitucional de Sistemas (CAST) para fortalecer el sistema local coordinado de atención para niños, jóvenes y familias.</p>	Condado/ CMO		1
<p>Estrategia 2. Educar y vincular a los residentes con recursos y servicios culturalmente relevantes y reducir las barreras de acceso.</p>				
2.1	<p>Informar sobre la evaluación en curso del Programa Piloto Promotores de la Ciudad.</p> <p>Por ejemplo, recopilación de datos sobre la cantidad de personas beneficiadas y la cantidad de remisiones realizadas por Promotores. Con el tiempo, incorporación de modelos emergentes y mejores prácticas en el Programa.</p>	CMO		1
2.2	<p>Mejorar la accesibilidad lingüística para todos los servicios y programas de la Ciudad.</p> <p>Por ejemplo, prestación de servicios de interpretación multilingüe para programas de cara al público y contratación de personal multilingüe que hable varios idiomas, incluyendo español, vietnamita, mandarín, cantonés y tagalo.</p>	CMO/ Departamentos de la Ciudad		1
2.3	<p>Asociarse con centros de salud comunitaria y organizaciones comunitarias (CBO) para educar a los residentes sobre los programas y servicios existentes.</p> <p>Vincular y aprovechar los centros de salud comunitaria y las organizaciones comunitarias para distribuir materiales educativos sobre los servicios y programas públicos existentes. comunitaria Como mensajeros confiables, pueden ofrecer difusión de mensajes culturalmente relevantes sobre los programas y servicios existentes de la Ciudad.</p> <p>Por ejemplo, asociación con centros de salud comunitaria y organizaciones comunitarias para distribuir información sobre el Programa SJAcess y los programas de alfabetización digital para abordar las desigualdades tecnológicas y ayudar a los residentes a obtener una comprensión básica de la navegación informática y tecnológica.</p> <p>Además, trabajar con centros de salud comunitaria para identificar y educar a los residentes con enfermedades crónicas acerca del Programa de Asignación Básica por Razones Médicas de PG&E, que es un programa de asistencia para clientes de PG&E que necesitan electricidad para ciertas necesidades médicas.</p>	CMO/ Biblioteca/ PRNS/ Centros Comunitarios para la salud/ CBO		1
2.4	<p>Brindar apoyo presencial en instalaciones de la Ciudad para acceder a servicios en línea durante sucesos de emergencia.</p> <p>Mediante el Centro de Operaciones de Emergencia, y durante sucesos de emergencia, dirigir a los residentes a instalaciones de la Ciudad (p. ej., centros comunitarios y bibliotecas) con el fin de que puedan recibir apoyo presencial para navegar recursos en línea y acceder a servicios en línea, tales como telesalud.</p>	OEM		1

2.5	<p>Fortalecer los programas de distribución de alimentos para hogares de bajos ingresos con inseguridad alimentaria.</p> <p>La Ciudad de San José debe considerar fortalecer su compromiso previo a la pandemia con hogares de bajos ingresos con inseguridad alimentaria, tales como nutrición para personas mayores y Comidas sobre Ruedas, aumentando la financiación anual para estos programas, reconociendo que la pandemia generó una demanda sostenida y que la inflación ha incrementado los costos operativos.</p> <p>La Ciudad y el condado también deben reconocer la necesidad elevada en aumento de comestibles y comidas para los habitantes de San José que no tienen hogar y/o que pasan hambre, como parte de sus esfuerzos más amplios para prestar servicios sociales a residentes sin techo. La Ciudad debe evaluar su compromiso de financiación actual con organizaciones comunitarias locales para la distribución de comestibles y comidas, en coordinación con el Condado.</p>	CMO/ Condado		3
2.6	<p>Proporcionar financiación adicional a través del Programa de Subvenciones para Salud y Bienestar de Personas Mayores de la Ciudad con el fin de apoyar un refuerzo en materia de educación sobre enfermedades crónicas, especialmente el control y la prevención de la diabetes.</p> <p>Por ejemplo, aumento de financiación mediante subvenciones a los socios para impartir educación sobre enfermedades crónicas durante los periodos de distribución de alimentos para nutrición de adultos mayores. Además, exploración de oportunidades para ampliar los talleres actuales de salud y bienestar que se ofrecen en los centros comunitarios por parte de los socios de salud comunitaria.</p>	PRNS	\$200,000	1
<p>Estrategia 3. Aprovechar la autoridad de uso de suelo de la Ciudad para promover la salud y aumentar la resiliencia de la comunidad frente a futuros sucesos de emergencia.</p>				
3.1	<p>Actualizar el Código de Zonificación para fines de agricultura urbana.</p> <p>Considerar la posibilidad de cambios en el Código de Zonificación de la Ciudad para permitir la agricultura urbana a pequeña escala como el uso principal del suelo en la mayoría de las zonas y usos secundarios, tales como puestos temporales <i>in situ</i> para agricultura urbana.</p>	PBCE		2,3
3.2	<p>Enfocar los esfuerzos de plantación de árboles en comunidades con baja cobertura de dosel arbóreo.</p> <p>Continuar los planes de gestión forestal comunitaria de la Ciudad para revertir la disminución de la cobertura de dosel y ampliar la plantación de árboles orientada por un enfoque de equidad y en comunidades prioritarias en materia de equidad para combatir el efecto de islas urbanas de calor. Dar prioridad a las comunidades prioritarias en materia de equidad en todas las estrategias que buscan crear adaptación y resiliencia frente al cambio climático en San José.</p>	DOT		1
3.3	<p>Trabajar con los proveedores de energía con el fin de determinar los residentes que necesiten energía para el control de enfermedades crónicas (p. ej., la insulina que debe mantenerse fría y máquinas de diálisis) y eximir a esas personas de cortes de energía o proporcionarles refrigeración de reserva alimentada con baterías.</p>	SJCE		3

3.4	<p>Simplificar los procesos de concesión de permisos y de memorandos de entendimiento (MOU) para los proveedores de servicios sociales y de salud.</p> <p>Explorar una política u ordenanza, o bien enmiendas a políticas u ordenanzas, con el fin de simplificar los procesos de concesión de permisos y de MOU para asociaciones con organizaciones sin fines de lucro y proveedores de servicios sociales y de salud con miras a prestar servicios de manera más rápida a poblaciones con grandes necesidades. Por ejemplo, simplificación del proceso de concesión de permisos y de acreditación para que las clínicas de salud móviles puedan prestar servicios a residentes sin techo y de bajos ingresos. Además, reducción de las tarifas de concesión de permisos para que las organizaciones sin fines de lucro presten servicios sociales y de salud, cuyo costo ha sido prohibitivo para muchas despensas de alimentos y clínicas de salud sin fines de lucro durante la pandemia. Llevar a cabo un estudio de los requisitos existentes en materia de seguros para organizaciones sin fines de lucro y de las lecciones aprendidas de asociaciones anteriores con el fin de prestar servicios sociales y de salud.</p>	CMO/PBCE		2,3
-----	--	----------	--	-----

Departamento de Vivienda

N.º De Acción	Recomendación	Parte Responsable	Monto Del Año Fiscal 2022-2023 Aprobado Por El Concejo De \$2 Millones	Categoría De Impl.
Estrategia 1. Continuación de los esfuerzos de asistencia con el alquiler				
1.1	<p>Aumentar la asistencia con el alquiler y los esfuerzos de prevención de personas sin hogar para los residentes de bajos ingresos y en los vecindarios más afectados por la pandemia.</p> <p>Por ejemplo, priorización de la asistencia para vivienda para residentes de ingresos extremadamente bajos o aquellos que ganen menos de \$15,000 por año.</p>	CMO/ Departamento de Vivienda		1
1.2	<p>Integrar y coordinar esfuerzos adicionales para ayudar a los inquilinos y comunidades vulnerables a acceder a recursos adicionales, tales como asistencia en materia de empleo y educación, apoyo legal, apoyos en salud mental y otros servicios sociales.</p>	Departamento de Vivienda		1
1.3	<p>Promover o apoyar la legislación estatal con el fin de ordenar que los tribunales locales publiquen datos de desalojo.</p> <p>Estos datos de desalojo de dominio público deben incluir las retenciones ilícitas de inmuebles registradas y presentadas y los desalojos ejecutados por el tribunal.</p>	Concejo Municipal/ CMO-API/ Departamento de Vivienda		2
1.4	<p>Continuar la creación de un tribunal conjunto de remisión de desalojos y vivienda.</p> <p>Este tribunal conjunto se basa en las lecciones aprendidas de programas iniciados localmente y en todo el condado durante la pandemia. Volver a comprometerse a explorar las oportunidades para crear un "derecho a un abogado" local para inquilinos en casos de desalojo.</p>	Departamento de Vivienda		1

Estrategia 2. Aceleración de la producción de viviendas económicas.				
2.1	Incluir a jóvenes, adultos jóvenes y familias de bajos ingresos que residan o trabajen en San José en grupos prioritarios para oportunidades de viviendas económicas. Instruir al Departamento de Vivienda para que presente solicitudes a programas de financiación reservada a jóvenes de manera más constante.	Departamento de Vivienda		3
2.2	Abogar por una legislación estatal más sólida en materia de viviendas económicas. Motivar a la Ciudad a que abogue (por ejemplo, escribiendo cartas de apoyo de manera continua) por una legislación estatal de vivienda que promueva la producción de viviendas económicas. En términos específicos, instruir al personal del Departamento de Vivienda para que abogue por financiación estatal continua para el Proyecto Homekey.	Concejo Municipal/ CMO-API/ Departamento de Vivienda		2
2.3	Trabajar de manera proactiva para lograr la totalidad de la asignación regional de necesidades de vivienda (RHNA) de la Ciudad para viviendas económicas respecto al período de vivienda 2023-2031. Las acciones específicas a considerar incluyen lo siguiente: 1) actualizar el uso del suelo y la zonificación de San José con el fin de aumentar los sitios disponibles para viviendas multifamiliares (o, en términos más concretos, viviendas económicas en su totalidad), tales como sitios zonificados para escuelas e instituciones religiosas; 2) simplificar el proceso de concesión de permisos de la Ciudad para acelerar la construcción de nuevas urbanizaciones económicas; 3) proteger y ampliar la financiación exclusiva (al estilo de la Medida E) para urbanizaciones económicas; y 4) aumentar la tarifa de vinculación comercial que podría usarse para urbanizaciones económicas.	Departamento de Vivienda/ PBCE/ OEDCA		1
2.4	Desarrollar un programa de adquisición y rehabilitación para propiedades de alquiler. Para abordar las especulaciones posteriores a la pandemia, desarrollar un programa de adquisición y rehabilitación para propiedades de alquiler de tamaño pequeño a mediano, incluyendo un fondo de asistencia técnica para apoyar la participación comunitaria en este programa.	Departamento de Vivienda		3
Estrategia 3. Creación de trayectorias hacia la tenencia de vivienda				
3.1	Desarrollar enfoques para la tenencia de vivienda que creen oportunidades para la estabilidad y para que personas y familias permanezcan y controlen su propia vivienda. Por ejemplo, garantizar que haya fondos para la política propuesta de la Ley de Oportunidad Comunitaria para la Compra de Vivienda (COPA) con el fin de ayudar a los residentes de San José en áreas más afectadas por COVID-19 a apoyarlos con asistencia con la cuota inicial. Además, apoyar a las personas mayores y a las comunidades afectadas por COVID-19 en riesgo de incumplimiento de pago de sus hipotecas brindando apoyo de pagos mensuales con base en sus ingresos fijos. Explorar una asociación con el condado, PG&E, Valley Water y otras agencias	Departamento de Vivienda		2,3

	para crear servicios públicos económicos para las comunidades afectadas por COVID-19.			
3.2	<p>Desarrollar enfoques para la tenencia de vivienda que creen riqueza generacional y mecanismos de financiación para apoyar la tenencia de vivienda.</p> <p>Por ejemplo, aprovechar la financiación existente (al estilo de la Medida E) con el fin de comprar viviendas económicas para el modelo de titularidad. Asimismo, crear reservas financieras para apoyar a los nuevos propietarios de vivienda mediante asistencia con los costos de cierre y después de la compra de su vivienda (p. ej.: un mes de hipoteca) para evitar que se les niegue o se atrasen en los pagos de hipoteca.</p>	Departamento de Vivienda		3
Estrategia 4. Ampliación de los esfuerzos de divulgación y participación en materia de vivienda				
4.1	<p>Financiar organizaciones comunitarias locales para llevar a cabo actividades de divulgación sobre los derechos de los inquilinos y los programas y servicios de vivienda existentes.</p> <p>Financiar organizaciones comunitarias locales con el fin de llevar a cabo una divulgación auténtica y culturalmente relevante para residentes históricamente marginados en nombre de la Ciudad. Como mensajeros confiables en sus comunidades, estas organizaciones comunitarias apoyarán mediante una mayor educación y sensibilización sobre derechos de inquilinos, así como programas y servicios en materia de vivienda de la Ciudad, el condado y el estado.</p>	Departamento de Vivienda	\$130,000	1
4.2	<p>Desarrollar un centro de recursos para inquilinos en línea multiplataforma.</p> <p>El centro de recursos para inquilinos apoyará el acceso a protecciones locales y estatales para inquilinos, incluyendo el derecho a organizarse y contra represalias, como una extensión del Centro de Ayuda para Desalojos (coordinado con otros recursos de la Ciudad, incluida la aplicación receptiva de códigos, etc.). Garantizar que los recursos estén disponibles en varios idiomas. Asociarse con organizaciones comunitarias para garantizar que el sitio de recursos en línea esté dirigido por la comunidad y se actualice de manera regular. Desarrollar materiales de educación popular para el sitio web que se puedan imprimir y distribuir fácilmente de manera presencial a los residentes.</p>	Departamento de Vivienda	\$130,000	1
4.3	Financiar organizaciones sin fines de lucro para educar a las comunidades sobre cómo convertirse en propietarios de vivienda, explorar diferentes formas de comprar una vivienda y brindar información sobre incumplimiento y asistencia hipotecaria.	Departamento de Vivienda		3

4.4	Llevar a cabo una evaluación de los programas y servicios de vivienda de la Ciudad. Evaluar cómo los programas y servicios de vivienda de la Ciudad apoyan (o no apoyan) a personas indocumentadas, personas con discapacidades, personas sin hogar y personas con bajos niveles de alfabetización. Por ejemplo, explorar los requisitos de los documentos clave en materia de vivienda para que estén disponibles en varios idiomas y que exijan accesibilidad en virtud de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) para cualquier persona que reciba financiación para vivienda de la Ciudad. Identificar áreas de mejora, especialmente en el proceso de documentación para presentar solicitudes a programas y servicios de la Ciudad.	Departamento de Vivienda		3
4.5	Reducir las barreras, especialmente los formularios y certificaciones exigidos, para acceder a programas y servicios de vivienda de la Ciudad. Cuando no se puedan eliminar los requisitos específicos, coordinar para que el personal de la Ciudad y de organizaciones sin fines de lucro pueda brindar apoyo a los residentes para que diligencien documentos, o bien ofrecer opciones de documentos alternativos para cumplir con los requisitos.	Departamento de Vivienda		3

Comité de Recuperación Equitativa para Artistas y Trabajadores Aeroportuarios y Hoteleros

N.º De Acción	Recomendación	Parte Responsable	Monto Del Año Fiscal 2022-2023 Aprobado Por El Concejo De \$2 Millones	Categoría De Impl.
Estrategia 1. Los sectores de la hostelería y el entretenimiento no han vuelto al pleno empleo.				
1.1	Considerar cambios a la Ordenanza Oportunidad de Trabajar de la Ciudad para reducir el umbral del empleador de 36 empleados a 25 empleados y garantizar que se ofrezcan tantos puestos de trabajo a tiempo completo como sea posible a los empleados a tiempo parcial.	Concejo Municipal/ CAO/ PW		2
1.2	Explorar la creación de un programa de empleo de impacto colectivo para el perfeccionamiento profesional de los trabajadores con salarios bajos. Asociarse con empleadores locales y regionales con el fin de crear un programa de empleo de impacto colectivo para trabajadores de bajos ingresos que idee programas de capacitación personalizados considerando las habilidades existentes (tales como hostelería, servicio de alimentos, prestación de cuidados y construcción) y apoye el perfeccionamiento profesional de trabajadores de bajos ingresos a través de un modelo "ganar y aprender". Por ejemplo, asociarse con la Universidad Estatal de San José con el fin de ampliar su programa de Gestión de Eventos, Turismo y Hostelería para brindar certificados de capacitación y oportunidades de perfeccionamiento profesional para trabajadores hoteleros de bajos	OEDCA		3

	ingresos.			
Estrategia 2. Revitalizar la demanda de viajes y garantizar la sostenibilidad a corto y largo plazo de la financiación de las artes en San José.				
2.1	<p>Explorar la posibilidad de dedicar recursos del impuesto de ocupación transitoria (TOT) para la recuperación y el crecimiento a largo plazo del sector de las artes y el turismo.</p> <p>Proporcionar recuperación y crecimiento continuos de los sectores de las artes y la hostelería mediante el fondo TOT después de que finalicen los fondos de ayuda federales y estatales. Considerar la posibilidad de usar el 40 % del fondo TOT que se destina al Fondo General de la Ciudad con miras a reinvertir en la estimulación comercial de las artes, el entretenimiento y las convenciones, incluyendo la programación específica, el mercadeo, las mejoras de infraestructura asociadas y los costos de las instalaciones requeridos por los grupos de artes escénicas con el fin de usar espacios para eventos de propiedad de la Ciudad.</p>	CMO- Presupuesto/ OEDCA		2,3
2.2	<p>Motivar a la Ciudad a desarrollar escenarios alternativos de financiación para abordar la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo del sector de las artes y el turismo.</p> <p>Considerar la posibilidad de adoptar un nuevo mecanismo de financiación para invertir en la recuperación del sector. Un posible ejemplo es una tarifa de recargo para entradas en sedes de convenciones, deportivas y de entretenimiento, tal como la implementada por la Ciudad de Denver.</p>	CMO- Presupuesto/ OEDCA		2,3
2.3	<p>Priorizar aún más a los grupos artísticos pequeños y medianos en todas las decisiones de financiación de subvenciones de la Oficina de Asuntos Culturales (OCA).</p>	OEDCA		1
2.4	<p>Dar prioridad a los grupos artísticos pequeños y medianos y otorgar subsidios para alquileres en sedes de propiedad de la Ciudad.</p>	OEDCA	\$100,000	1
2.5	<p>Promover eventos artísticos en establecimientos de propiedad de la Ciudad.</p> <p>Aprovechar los activos físicos y los espacios para eventos de la Ciudad (p. ej., el Aeropuerto, el Centro SAP, los estacionamientos y la señalización promocional electrónica) para promover eventos artísticos. Por ejemplo, asociarse con el Aeropuerto para publicitar grupos artísticos locales y eventos culturales en su publicidad <i>in situ</i>, revistas y otros materiales adicionales. Asociarse con el Aeropuerto para organizar de manera regular la realización de programas de artes visuales <i>in situ</i> para artistas e instituciones culturales con sede en San José.</p>	OEDCA/ TSJ		1,3
2.6	<p>Convocar a un grupo de trabajo de partes interesadas del sector de las artes y el turismo con el fin de desarrollar estrategias específicas para atraer actividades comerciales artísticas a la Ciudad de San José.</p>	TSJ/ Partes interesadas en el sector de las artes		3
2.7	<p>Revisión de los costos de la Ciudad asociados con programación cultural en instalaciones, parques y cierres de calles propiedad de la Ciudad.</p>	OEDCA		3
	Explorar formas de aumentar el apoyo y la infraestructura de la Ciudad para la programación artística y cultural en toda la Ciudad, tales como abordar el costo de la producción artística y cultural.			

Comité de Apoyo a Pequeñas Empresas

N.º De Acción	Recomendación	Parte Responsable	Monto Del Año Fiscal 2022-2023 Aprobado Por El Concejo De \$2 Millones	Categoría De Impl.
Estrategia 1. Aumentar el acceso al capital y la asistencia financiera directa para las pequeñas empresas más afectadas por la pandemia.				
1.1	<p>Continuar priorizando y aumentando la asistencia financiera y el apoyo a las empresas muy pequeñas (menos de 10 empleados).</p> <p>La asistencia debe enfocarse en asistencia con el alquiler, equipos para mejores estándares de seguridad y el Programa de Subvenciones a Comercios Pequeños existente de la Ciudad. Los propietarios de negocios desde el domicilio también deben ser elegibles para las oportunidades de subvenciones y asistencia financiera. Respecto al Programa de Subvenciones a Comercios Pequeños, permitir que califiquen aquellos que hayan recibido financiación con anterioridad a través de dicho programa, asumiendo que están presentando una solicitud para una subvención diferente a la que habían recibido previamente.</p>	OEDCA	<p>\$600,000</p> <p>(\$300,000 para el Programa de Asistencia con el Alquiler; \$300,000 para el Programa Subvenciones a Comercios Pequeños)</p>	1
1.2	<p>Vincular y aprovechar los programas de divulgación existentes de la Ciudad, tales como el Programa Piloto Promotores y las asociaciones con organizaciones comunitarias y cámaras de comercio que trabajan con personas indocumentadas, mujeres, afroestadounidenses, latinos, asiáticos, personas con discapacidades, adultos mayores, personas que no hablan inglés y propietarios de negocios LGBTQ+ para promover lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades de financiación existentes y futuras. • Programas de SJAccess de la Ciudad de San José. • Exenciones del impuesto a licencias comerciales para guarderías familiares, dificultades financieras o pequeñas empresas que generan bajos ingresos. • Participación en el proceso de contratación de la Ciudad. • Recursos de cumplimiento de ley ADA disponibles, tales como las subvenciones para especialistas certificados en acceso (CASp), y aquellos que se ofrecen a través de la Ley de la Asamblea (AB) 2164, que se aprobó en septiembre de 2022. • Clases de alfabetización informática de la Biblioteca Pública de San José. • Otros recursos de desarrollo empresarial que apoyan a las pequeñas empresas afectadas por 	CMO/ Biblioteca/ OEDCA/ CBO/ Asociaciones y cámaras empresariales		1

	<p>la pandemia.</p> <p>Aprovechar la competencia cultural de los Promotores y las CBO apoyará la participación efectiva en todas las comunidades. Como parte de este alcance, continuar brindando información sobre estos recursos en varios idiomas, así como garantizar la accesibilidad a lectores de pantalla y el uso de textos claros y comprensibles en los materiales.</p>			
Estrategia 2. Fortalecer soluciones a largo plazo para apoyar a las pequeñas empresas				
2.1	Continuar asociándose y brindando financiación a organizaciones que brindan capacitación a propietarios de pequeñas empresas sobre gestión de contabilidad, declaración de impuestos, creación de crédito, obtención de financiación, alfabetización informática y otras herramientas financieras para el éxito a largo plazo.	OEDCA	\$150,000	1
2.2	Aprovechar las asociaciones y los recursos en el Centro de Recursos para Pequeñas Empresas, de Latino Business Foundation, recientemente inaugurado en Quetzal Gardens, así como el sitio web en línea Business Owner Space (businessownerspace.com) para servir como punto único de atención de recursos para propietarios de pequeñas empresas, incluyendo el apoyo para diligenciar certificados de impuestos comerciales y formularios de exención, recibir un número de identificación de empleado (EIN) y más. Explorar cómo SJ311 u otras modalidades de comunicación mediante mensajes de texto con la Ciudad también pueden ser un recurso adicional para acceder a la información.	OEDCA/ Centro de Recursos para Pequeñas Empresas de Latino Business Foundation		1
2.3	A través del estudio en curso de disparidad en materia de adquisiciones de la Ciudad, apoyar los esfuerzos para identificar barreras en el proceso de contratación de la Ciudad para negocios de propiedad de personas negras, latinas, asiáticas, con discapacidades y de mujeres, así como motivar la participación, las recomendaciones y mejoras de políticas y procedimientos que la Ciudad puede adoptar para aumentar la participación.	Finanzas		1
2.4	Crear subvenciones para cubrir los costos de construcción con el fin de ayudar a los propietarios de pequeñas empresas a satisfacer el cumplimiento de la ley ADA.	PBCE/ OEDCA		3
2.5	Explorar la idea de asociarse con organizaciones filantrópicas u otras fuentes de financiación con miras a ofrecer un programa de ingresos básicos universales para propietarios únicos, incluyendo aquellos que trabajan en los sectores de las artes, cuidado infantil, servicios de alimentación y salud comunitaria.	CBO y otros socios		3

Estrategia 3. Tomar medidas para cerrar de manera proactiva la brecha digital para propietarios de pequeñas empresas				
3.1	Continuar con la iniciativa Visión y Estándares de Servicio al Cliente de la Ciudad para actualizar el sitio web y los formularios empresariales y facilitar que los propietarios de pequeñas empresas accedan y diligencien la información necesaria, tal como obtener una licencia comercial o solicitar subvenciones. Garantizar que estas páginas y formularios estén disponibles en varios idiomas, accesibles a través de un lector de pantalla y que incluyan personal de servicio al cliente para ayudar a diligenciar los formularios necesarios. Considerar la posibilidad de incluir una pancarta en la parte delantera de la página de registro empresarial para aquellos que califican para la exención de tarifas de licencia.	CMO		1
3.2	Ampliar el Programa Wi-Fi Gratuito de SJAccess de la Ciudad a las comunidades prioritarias en materia de equidad o a los códigos postales más afectados por el COVID-19 en San José, permitiendo acceso gratuito a internet a las empresas, los residentes y las familias más afectados. En el futuro, explorar una infraestructura más avanzada para proporcionar de manera gratuita internet de banda ancha y alta velocidad a todos los residentes y las pequeñas empresas de la Ciudad.	ITD/ Biblioteca		3
3.3	Aprovechar la futura financiación federal de infraestructura que puede apoyar las guarderías de los proveedores de hogares de cuidado infantil familiar (FCCH) con la mejora de sus establecimientos para incluir internet de banda ancha y alta velocidad y otra infraestructura digital moderna en caso de otra oleada o emergencia por COVID-19. ⁴	Biblioteca		3
3.4	Abordar las desigualdades tecnológicas ampliando la educación digital, la alfabetización digital y el acceso a internet de banda ancha y alta velocidad para propietarios de pequeñas empresas que sean indocumentados, mujeres, afroestadounidenses, latinos, asiáticos, personas con discapacidades, adultos mayores, que no hablan inglés y LGBTQ+. Apoyar a las pequeñas empresas, creando una comprensión básica de navegación informática y tecnológica.	ITD/ Biblioteca		1

⁴ Esta acción fue desarrollada originalmente por el Comité de Cuidado Infantil, Cuidado y Educación de la Primera Infancia y Desarrollo Juvenil, y luego fue consultada e incorporada por el Comité de Apoyo a Pequeñas Empresas en sus recomendaciones.

Comité de Salud, Seguridad y Derechos de los Trabajadores

N.º De Acción	Recomendación	Parte Responsable	Monto Del Año Fiscal 2022-2023 Aprobado Por El Concejo De \$2 Millones	Categoría De Impl.
<p>Estrategia 1. Divulgación, educación y aplicación de derechos en el lugar de trabajo: a) ampliar el papel de la Ciudad, y b) vincularse con otras agencias y organizaciones comunitarias para aprovechar la capacidad existente.</p>				
1.1	<p>Incrementar personal y recursos en la Oficina de Garantía de Igualdad (OEA). En términos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos para realizar inspecciones de los lugares de trabajo, entrevistar a los trabajadores para garantizar que los registros de nómina sean exactos e identificar si se cumplen las proporciones de aprendices. • Identificar concentraciones de delitos o reincidentes. • Garantizar la capacidad lingüística para responder de manera rápida a las llamadas o quejas de los trabajadores en idiomas distintos del inglés. • Continuar evaluando las necesidades de personal en relación con la cantidad y las necesidades de los trabajadores que se encuentran bajo el salario mínimo de la Ciudad, el salario vigente u otras responsabilidades de aplicación de la OEA 	PW-OEA		1
1.2	<p>Aumentar el compromiso con Fair Workplace Collaborative del condado para llevar a cabo actividades de divulgación y educación, especialmente en torno al salario mínimo de la Ciudad y cuestiones de salarios y horarios. Visitar lugares de trabajo y comprometerse con los trabajadores y propietarios de pequeñas empresas; esto incluye involucrarse tanto con organizaciones de trabajadores como con grupos que representan a las pequeñas empresas.</p> <p>Además, explorar la integración de la divulgación y la educación sobre los derechos de los trabajadores comunitarios en los programas existentes de la Ciudad que afectan a los miembros de la comunidad que trabajan o a los solicitantes de empleo.</p>	PW-OEA	\$375,000	1
1.3	<p>Vincular con programas de cumplimiento laboral de sindicatos. En términos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la capacidad de la OEA para responder de manera oportuna a las solicitudes certificadas de nómina. • Colaborar en el cumplimiento de las tarifas vigentes, incluyendo los paquetes de beneficios, las proporciones de aprendizaje profesional estatales y los requisitos de capacitación relacionados. • Seguir los procedimientos del Departamento de Relaciones Industriales (DIR) al otorgar el paquete de salarios y beneficios más alto a los trabajadores cuando haya clasificaciones superpuestas en proyectos de obras públicas. • Considerar la posibilidad de establecer una reunión mensual de mesa redonda sobre cuestiones 	PW-OEA		1

	laborales/fuerza laboral de la construcción (tanto públicas como privadas) con funcionarios de cumplimiento laboral y otras partes interesadas (similar a la reunión de la mesa redonda con promotores).			
1.4	Mejorar la sensibilización y el cumplimiento en materia de protecciones del salario mínimo local (se relaciona con la acción 1.2). <ul style="list-style-type: none"> Garantizar que las empresas estén al tanto de las diferencias del salario mínimo local y los aumentos anuales, sus responsabilidades y cómo acceder a recursos y ayuda de ser necesario; y Garantizar que los trabajadores estén al tanto de los salarios mínimos locales y cómo acceder a sus derechos. 	PW-OEA		3
1.5	Explorar el aumento del salario mínimo de San José para igualarlo al de Sunnyvale y Mountain View. De manera paralela, motivar a otras ciudades del condado de Santa Clara a adoptarlo como salario mínimo estándar regional.	PW-OEA		2
Estrategia 2. Fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y las herramientas de aplicación de la seguridad en la Ciudad de San José				
2.1	Al desarrollar la Ordenanza de Construcción Responsable (RCO), revisar el nuevo modelo promulgado en Sunnyvale y el trabajo en curso en Mountain View. Asegurar que la RCO se promulgue en San José.	PW-OEA		1
2.2	Eliminar la exclusión del Departamento de Obras Públicas de la política contra el robo salarial respecto a los contratos de la Ciudad.	PW-OEA		1
2.3	Instruir a la Oficina del Fiscal de la Ciudad a presentar demandas en casos de ejecución de robo salariales flagrantes; por clasificación errónea en AB5 cuando corresponda (incluyendo la unión con otras ciudades en procesos judiciales); y casos flagrantes ante la OEA. Ver modelos en Los Ángeles, San Francisco (incluyendo reclamos en virtud de las leyes de competencia desleal de California).	Concejo Municipal		2
2.4	Garantizar que no se tomen medidas para socavar o reducir el salario digno o el salario vigente, el que corresponda, y si ambos se aplican, se utiliza el más alto de los dos.	PW-OEA		2
Estrategia 3. Licencia remunerada por enfermedad para lo siguiente: a) ampliar la licencia remunerada por enfermedad debido a COVID-19 para brindar estabilidad y previsibilidad; y b) promulgar una ley local permanente de licencias remuneradas por enfermedad, más contundente que los tres días ofrecidos por el estado. Seguir los modelos de Oakland, San Francisco y otras ciudades de California.				
3.1	Renovar la legislación de la Ciudad en materia de licencias remuneradas por enfermedad complementarias debido al COVID-19, continuar la cobertura (reconociendo que ahora es probable que COVID-19 se vuelva endémico), cubriendo a todos los trabajadores en San José, sin importar la cantidad de empleados en una empresa. Abogar para que el estado amplíe los créditos fiscales para pequeñas empresas que brindan	Concejo Municipal/ CAO		2

	remuneración por enfermedad debido al COVID-19, según la legislación de la Ciudad o estatal.			
3.2	Garantizar que los trabajadores reciban formación sobre sus derechos a una licencia remunerada por enfermedad de tres días, una licencia remunerada por enfermedad complementaria debido al COVID-19 y una licencia con protección laboral.	PW-OEA		1
3.3	Promulgar una ley local permanente de licencias remuneradas por enfermedad, más contundente que los tres días ofrecidos por el estado. Seguir los modelos de Oakland, San Francisco y otras ciudades de California.	Concejo Municipal		2

Glosario

API – Oficina De Administración, Política Y Relaciones Intergubernamentales

CAO – Oficina Del Fiscal De La Ciudad

CBO – Organización Comunitaria

CMO – Oficina Del Administrador De La Ciudad

DIR – Departamento De Relaciones Industriales

DOT – Departamento De Transporte

Impl. – Implementación

DTI – Departamento De Tecnologías De La Información

MOU – Memorando De Entendimiento

OEA – Oficina De Garantía De Igualdad:

OEDCA – Oficina De Desarrollo Económico Y Asuntos Culturales

OEM – Oficina De Manejo De Emergencias

PBCE – Departamento De Planificación, Construcción Y Aplicación De Códigos

PRNS – Departamento De Parques, Recreación Y Servicios Vecinales

PW-OEA – Departamento De Obras Públicas Y Oficina De Garantía De Igualdad

SCCOE – Oficina De Educación Del Condado De Santa Clara

SJCE – San José Clean Energy

TSJ – Team San José